

**ACTA DE LA CENTESIMA NONAGÉSIMA CUARTA SESION ORDINARIA  
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO**

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, siendo las diez horas con diez minutos del día lunes quince de abril del año dos mil trece, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles: Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor Jacinto Zamora Rivera, Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en sesión ordinaria Centésima Nonagésima cuarta, para tratar los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO.-** Constatación del Quórum. **SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. **TERCERO.-** Aprobación del orden del día. **CUARTO.-** Aprobación del acta centésima nonagésima tercera ordinaria de la sesión del Concejo. **QUINTO.-** Análisis y resolución, en relación al informe presentado por el Director Administrativo, donde solicita una reconsideración y aclaración a la resolución emitida por este Concejo que dice: “ Que la Comisión de Fiscalización inicie una fiscalización sobre el proceso de adquisición de llantas para vehículos y maquinarias para el año 2012, 2013”. **PRIMERO.-** El señor Alcalde dispone se constate el quórum reglamentario, se dio fiel cumplimiento, determinándose la asistencia de los señores Concejales y Concejales. **GORGI CALERO ZAMBRANO, NERY GUERRERO MOREIRA, DIGNA MENDOZA GARCIA, FELIX MENENDEZ MIELES, KORA MIELES CEVALLOS, HUGO MIELES MIELES, ELIZABETH OLIVO BRIONES.** **SEGUNDO.-** Seguidamente el señor Alcalde instala la sesión. **TERCERO.** El señor Alcalde pone en consideración el orden del día. El concejal Gorgi Calero Zambrano solicita la palabra y dice, como conversamos verbalmente con usted señor Alcalde por vía telefónica, solicito compañeros que se incluya un punto en el orden del día, en el cual el compañero Bruno Belletine haga la **presentación de un proyecto de saneamiento ambiental**; apoya esta moción el concejal Félix Menéndez. El señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, NERY GUERRERO MOREIRA a favor, DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor, señor Alcalde Jacinto Zamora Rivera a favor.** **RESOLUCIÓN:** Se incrementa un punto en el orden del día que dice: **Presentación de un proyecto de saneamiento ambiental.** El concejal Calero nuevamente solicita la palabra y una vez concedida, pide disculpas por ser repetitivo pero solicito se incluya otro punto en el orden del día, donde se trate mi solicitud de vacaciones; la concejal Digna Mendoza García apoya esta moción. El señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, NERY GUERRERO MOREIRA a favor, DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor, señor Alcalde Jacinto Zamora Rivera a favor.** **RESOLUCIÓN:** Se incluye otro punto en el orden del día que dice: Resolución de solicitud de vacaciones solicitada por el concejal Gorgi Calero Zambrano. **CUARTO.-** Aprobación del acta centésima nonagésima tercera de la sesión de Concejo. El concejal Félix Menéndez solicita la palabra y dice que se añada lo que dije cuanto vote en blanco por el acta centésima séptima extraordinaria, que fue que votaba en blanco porque no asistí a esta sesión por encontrarme con licencia, con el fin de que haya igualdad de género en el quinto punto cuando detalla los nombres de los miembros de la comisión de lo social se nombre primera a la concejala Kora Mieles y luego Gorgi Calero, en el sexto punto cuando hablo de reproducción y distribución

cambiarlo por **grabación**. El concejal Félix Menéndez mociona la aprobación del acta centésima nonagésima cuarta con las correcciones dadas; apoya esta moción el concejal Hugo Mieles Mieles. El señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, NERY GUERRERO MOREIRA ausente, DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor, señor Alcalde Jacinto Zamora Rivera a favor. RESOLUCIÓN:** El Concejo Cantonal aprobó el acta centésima nonagésima cuarta. **QUINTO.-** Análisis y resolución, en relación al informe presentado por el Director Administrativo, donde solicita una reconsideración y aclaración a la resolución emitida por este Concejo que dice: “ Que la Comisión de Fiscalización inicie una fiscalización sobre el proceso de adquisición de llantas para vehículos y maquinarias para el año 2012, 2013”. En uso de la palabra el Ab. Robert Montesdeoca dice, el día 9 de abril con memorando 392 el Alcalde me hace llegar una comunicación suscrita por el señor Víctor Hugo Mieles Mieles, Concejal Principal del Cantón. (Se dio lectura de dicha comunicación y de la respuesta a la misma) continúa el ingeniero Montesdeoca y dice; señor Alcalde, en este informe se anexa la certificación concedida por la Secretaria del Concejo en donde se detalla todo lo que yo dije en la sesión, (se dio lectura de la certificación) eso dije en torno a lo que se solicitó y como queda demostrado y está en actas dije mucho más que se cumplía con la Ley, (continuó dando lectura al informe). En uso de la palabra el concejal Hugo Mieles Mieles y dice, yo hice un petitorio porque en verdad nosotros en la reunión que tratamos este punto, recuerdo que la compañera Kora Mieles, hizo una observación en ese aspecto y dijo que quisiera que se inicie una investigación desde cuándo se inicio este proceso y que si se debe sancionar a alguien que fue culpable de la caída de este proceso se sancione; qué pasa Alcalde? Hay veces que converso con usted, como lo hice el día viernes y le explique de ésto, como ente regulador del Municipio, pero aquí en el oficio que me envía el ingeniero Montesdeoca con injurias a los compañeros Concejales, nos ha faltado el respeto y nosotros merecemos respeto. El concejal Gorgi Calero en uso de la palabra dice; en el Concejo en dos ocasiones que lamentablemente usted tuvo que abandonar la sesión, se analizo el tema de adquisición de llantas para los vehículos y le preguntó a usted, quién es el que ha estado absolviendo las quejas de las Comunidades, si no tuvo ningún malestar en no poder utilizar la maquinaria en el mes de noviembre y diciembre del año anterior y todo el mes de enero de este año; estoy mintiendo o estoy en lo correcto? El señor Alcalde le responde que así es, éste Concejo analizó la documentación que se nos envió para hacer la reforma para esta adquisición de llantas y, lo que dice aquí el acta es correcto, puede que el director administrativo haya dicho mas de cómo lo dice el compañero Hugo Mieles, pero como aquí lo dice, solamente se limito a hablar, nunca se nos entregó documentos que respaldaran lo que decía, especialmente de cuándo inicia el proceso, porque nosotros sí tenemos parte de este proceso y por eso nació la sugerencia de que se pida toda la documentación certificadas, porque el proceso de adquisición de llantas inicia realmente el 26 de septiembre y saque usted cuentas desde ese día hasta la adjudicación de la compra de las llantas, son 142 días por ocho días no son cinco meses, cuando se dice que lo hicieron en 15 días, correcto los felicito, pero porque no actuaron con la misma agilidad desde el inicio del proceso? Repito, usted más que nadie es testigo de las quejas de las Comunidades que no se pudieron atender, quién resarce esa parte negativa? que no se pudo llegar con obras, con material, a los señores choferes los veíamos aquí sentados, porqué? Porque sus vehículos no podían salir a trabajar, es esa

eficiencia, nosotros no estamos buscando culpables, sí los hay bueno ya se verá, lo que buscamos es que se corrijan las cosas que no se están haciendo correctamente y si se están haciendo bien que se demuestre con documentos, no veo porque no se nos permite tener el expediente completo desde el inicio hasta el final y no solamente porque nos dicen el expediente ya esta, claro el que en trece días adjudicaron y por qué no nos justifican documentadamente desde el inicio que fue el 26 de septiembre, para poder revisar y cumplir con nuestra labor que es la de fiscalización. El Director Administrativo solicita la palabra para hacer una pequeña observación, la misma que fue concedida y dice, es necesario recordar que los procesos de adquisiciones no inician con la necesidad, yo creo que nos falta revisar un poquito la Ley y, para su efecto voy a dar lectura a la normativa que sustenta este procedimiento de adquisición, el ingeniero Roberth Montesdeoca da lectura a los artículos del Código Orgánico de Planificación y finanzas públicas; Art. 115, Art. 178, Ley orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública Art. 24 y Art. 27; Reglamento del Plan anual de Contratación Art. 25 y, una vez que culmina dice: la necesidad pudo haber sido creada en marzo, abril o mayo, el proceso no inicia mientras no se inicia la certificación de fondos y, ustedes señores Concejales aprobaron recién la reforma presupuestaria donde se incluyo esta adquisición el día 19 de noviembre y de ahí todavía viene la reforma del PAC, por consiguiente, si no había partida según la Ley, no existe proceso, existen necesidades que no pueden ser atendidas por que no existe en el PAC o por no tener disponibilidad presupuestaria y el caso de las llantas que cayó en el mes de enero, no pudo ser atendido y ustedes lo saben, porque no había disponibilidad y no estaba en el PAC, por consiguiente no existía proceso; a partir del 19 de noviembre corre todos los procesos que ustedes quieran, pero siempre y cuando exista en el PAC, porque caso contrario así exista en el PAC y no tiene disponibilidad tampoco se puede adquirir, lo dice la ley no yo y mientras falte una de ellas solo podemos hablar de necesidad; ustedes conocen que yo no reformo el presupuesto ni doy disponibilidad, ni elaboro el PAC, cuando me dan el insumo propongo la reforma del PAC señor Alcalde, por consiguiente debo aclarar que este proceso se tardo menos de un mes. El concejal Gorgi Calero solicita la palabra y dice, me gustaría que este el economista aquí presente y repito, si hay una necesidad imperiosa, como los neumáticos para los vehículos que prestan servicio a las comunidades y redundo en esto, que el proceso inicio el 26 de septiembre, porque desde ese momento las volquetas estaban paradas, que la Ley dice todo lo que está ahí y nos lean todos los reglamentos, estoy de acuerdo, pero vamos a la parte administrativa, si hicieron lo que hicieron desde el 19 de noviembre en adelante, por qué no lo hicieron más antes, solo para que tenga idea, el 26 de septiembre el mecánico pasa el informe, el 27 lo pasa el ingeniero Fernando, de ahí se pega un sueño de 13 días hasta que el señor administrador que le pasa un memo al señor de compras públicas, éste a su vez demora 8 días en responder, después de eso el señor Coordinador de Gestión al 19 de octubre nuevamente, algo que se sabe que es tan necesario, imperioso para el funcionamiento de esta administración y atender las necesidades de las comunidades, tenemos que esperar que vaya de un escritorio a otro y nosotros esperar que haya la reforma, discúlpeme, es por eso que nosotros queremos revisar es proceso integro, porque queremos que las cuestiones administrativas funciones, porque los perjudicados son nuestras Comunidades. A usted le consta y admitió que le llegan las necesidades y no se pueden atender porque, por falta de llantas, eso es algo que se puede prever y tener inclusive dentro de la bodega, para cuando haya un daño y hacer un cambio. El abogado Farfán solicita la palabra ya que dice es necesario acotar algo, lo cual fue concedido y

el abogado dice: Lo que voy a decir lo hago como Procurador Sindico de este Municipio y por ende asesor de este Concejo ya que mis atribuciones están claramente determinadas en el COOTAD Y, debo de partir de algo muy importante que es la base de la administración pública, el Art. 226 de la Constitución me dice que las instituciones del Estado, sus organismos y dependencias, servidoras y servidores públicos que son los señores Concejales, usted señor Alcalde y servidores públicos desde el más alto nivel hasta el más bajo, todos somos servidores públicos y dice la Constitución que actuamos a través de un poder estatal, ejercido desde la competencia y facultades que nos atribuyen dos normas la Constitución y la Ley; lastimosamente tengo que referirme y decir que no es suficiente un discurso bonito y decir para ayudar a la gente, no lo podemos hacer realidad si la Ley no lo permite! Y ahí sí vamos a lo legislativo y reclamemos a la Asamblea Nacional que me dice, que aunque yo tengo una necesidad y no tengo partida, no puedo iniciar el proceso, porque esa Ley no la hace el Concejo Municipal, no la hace el Alcalde, ni yo, ni el administrativo, la hace la Asamblea Nacional; y, en ese sentido creo que debemos ser coherentes y entender que la normativa jurídica está determinada para cumplirla y nosotros somos los primeros llamados en cumplirla, ahora que no nos guste, que sea injusta en los plazos, eso es cosa diferente y hay organismos determinados para reclamar, eso es otra cosa, esta la Corte Constitucional, la misma Asamblea para reclamar. Creo que el Concejo Municipal debe de ser objetivo y voy a entrar a hacer un poco de subjetividad con las disculpas del caso, porque mi labor es ser objetivo, pero creo que estamos yéndonos en contra de un funcionario, que no digo nombre pero se hace ver, ahora que dice el informe o en su parte final, que el Concejo especifique, cuál es el que esta fiscalizando, porque de acuerdo a lo que resolvió el Concejo que dice, el proceso de adquisición para el año 2012-2013, en ningún momento se les está negando a ustedes información, tanto es así que el Presidente de ésta Comisión puede dar fe, que cuando presentó el oficio a la Dirección Administrativa que en ese entonces me encontraba encargado a los dos días tuvo esa información, o desmíentame si no fue así, porque el señor Alcalde nos pasó una circular a todos los Directores, de que se le entregue la información a los señores Concejales, pero ojo la entrega de información también está respaldada por una Ley y, veamos ahora también si es injusta, que dice la Ley de transparencia y acceso a la información pública, misma que ustedes también deben tenerla presente, habla en el Art. 19 de los requisitos, que son simplemente pasarla por escrito y decir qué quiere, eso dice la Ley, además dice que en la institución pública, los servidores públicos no están obligados a crear información que no tengamos, el administrativo dice en su informe que desde el año 2012-2013 existen tres procesos asignados con los números xx, cuál de ellos quiere? Dígalo, porque en la fiscalización del proceso de adquisición de llantas para el año 2012-2013, le estamos dando el insumo para que ustedes digan, aquí esta uno, aquí esta otro y el otro, si quieren uno determinado pídanlo específicamente y ustedes se darán cuenta qué hay en ese expediente y por qué razón se lo declaró desierto, lo cual como abogado y Procurador Sindico de esta Municipio puedo decir que ésta debidamente justificado, aquí no estamos para perjudicar a nadie, lo que queremos es objetividad, ustedes resolvieron fiscalizar algo que no existe pues, entonces señor Alcalde debo de recomendar que debemos ser claros y me permito decirle a los señores Concejales que no se desvíen del tema a tratar. El concejal Félix Menéndez en uso de la palabra dice; la intención del Concejo es de corregir desde el inicio, porque no es necesario que una llanta se esté dañando para que venga el pedido de la necesidad, nos hemos dado cuenta y usted señor Alcalde, sabe que desde que hemos llegado, los tres años

consecutivos se ha paralizado las volquetas por lo mismo, porque hemos hecho una reforma y aparece después de tres meses la compra; entonces eso no es justificativo señor Alcalde, lo que queremos es que se corrija desde el inicio si es posible desde ahora comprar para el próximo año y no tener este problema, esto es lo que queremos que cambie, no es el culpable quién es, si no corregir esa falencia, usted lleva la de dirigir pero somos todo el grupo, nuestra intención es de corregir estas falencias y mejorar, no esperemos que las llantas se queden tuvo abajo, con anticipación para que no nos paralicemos nunca y podamos trabajar y dar beneficios. El señor Alcalde le dispone al Director Administrativo explique a este Concejo, porque no se puede comprar con anterioridad y tener en la bodega reservas. El ingeniero Montesdeoca dice, señor Alcalde y Concejales, ustedes saben cuál es el problema de este Municipio, si tuviéramos el recurso suficiente para provisional y dejar llantas en bodega sería ilógico de la parte administrativa poder dejar de adquirir lo que tiene que hacerse, les recuerdo además que son ustedes los que aprueban el presupuesto y, si ustedes vieron desde el primer año que ese problema existía debieron solucionarlo en el segundo año al momento que le presentaron la reforma, no podemos culpar a la administración de los problemas económicos de ésta Municipalidad, si aquí hubiese suficiente ingreso, tendrían razón, pero el problema aquí es el recurso y, con su permiso señor Alcalde voy a cambiar el tema para explicarle al señor concejal Calero, el dice que el 26 de septiembre se creó la necesidad, el día 19 de octubre y algunos días después le pedí a usted que le disponga al Director Financiero busque los recursos para hacer esta adquisición, porque ahí hay otro problema, éste director financiero no es mago y decir voy a coger de esta partida y aumentar en la de allá, este requiere de un estudio y ver de qué partida se puede eliminar fondos para poder alimentar otra, deben de entender que esto requiere tiempo y que no se hace de la noche a la mañana. El Procurador Sindico en uso de la palabra dice, quiero recordarle que los he acompañado en este Concejo desde enero del 2012 y, anterior a esa fecha en una función administrativa como es la de Jefe de recursos humanos, la labor de la dirección administrativa no es fácil y aquí quiero hacerles ver una contradicción e invito a que ustedes revisen las actas las cuales poseen copias de ellas, porque dejando de lado de que ustedes aprueban el presupuesto, también las reformas y les invito a mirar cuales son las votaciones en el Concejo y así mismo como ustedes piden que la parte administrativa no ponga trabas, cumpla con los plazos, de que den las facilidades para que... las palabra que ustedes han mencionado, para darle servicio a la colectividad; me parece que hay una contradicción, porque cuando se les ha planteado un presupuesto o una reforma señalando para que son, ha habido criterios contrarios y críticos, tildando a la administración, cuando saben los pocos recursos que recibimos y saben que éste año las recaudaciones Municipales han aumentado, entonces no entiendo porque solamente la parte administrativa es culpable, porque si revisamos las actas veremos cuáles son los criterios de los concejales que votan en contra y diciendo no puede ser hagamos una mía culpa porque la falla no es solamente de la parte administrativa y, veamos quién fiscaliza al órgano fiscalizador?, esa es la gran pregunta también, lo dicho es un llamado a la unidad y que ustedes acaben esto con decir que es lo que quieren, cuál de los que les señala el informe administrativo. La concejal Elizabeth Olivo solicita la palabra y dice, quiero empezar diciendo señor Alcalde, que primero hay que respetar a las personas para que nos respeten, porque a veces cuando pedimos algo a un director, a alguien que trabaja en x departamento, cómo somos concejales creemos que podemos alzarle la voz y no es así señor Alcalde, tengamos el cargo que tengamos tenemos que respetar para que nos respeten; no estoy de acuerdo con el

Presidente de esta Comisión de Fiscalización y Obras Públicas, porque yo soy miembro de la misma y cuando nos reunimos quedamos que en 48 horas se entregaban los expedientes y luego se reunía nuevamente la Comisión y, le entregaron los expedientes del año que sea, él tenía que volver a reunir a la Comisión para que ésta informará, así quedamos y lo dice la Ley, no estoy de acuerdo con éste oficio que ha pasado firmado por él, como miembro de esta comisión no estoy de acuerdo, nosotros tenemos que estar claro de cuáles son las atribuciones de usted como Alcalde, de los directores como tal y la de nosotros como Concejales, aquí estamos habla y habla y acabamos en lo mismo, desde que año tenemos problemas con esta adquisición de llantas y recién venimos a reclamar, le agradezco al ingeniero Montesdeoca por su explicación que es muy clara, esta su informe que explica todo, no sé que mas quieren mis compañeros. El señor Alcalde le cede la palabra a la concejal Kora Mieles, misma que dice; para ubicarnos en el punto a resolver, creo que ya hemos recibido las explicaciones del caso, los compañeros han expuesto sus motivos, los cuales todos tenemos conocimiento y es una gran verdad, creo que la comisión debe solicitar a la dirección pertinente la documentación apropiada que es SIEMCO- 006-2012 que se inicia el proceso el 19 de diciembre del 2012, para que reúna la comisión y con toda la documentación emita un informe al Concejo para que éste decida que se debe de hacer. El concejal Hugo Mieles dice, señor Alcalde a lo que se refiere la compañera, yo solicité en 48 horas pero pasa que el Director administrativo salió con licencia por una semana y por problemas de fecha hubo retrasos, también tuve cita en el seguro social y no fue porque no quise reunirme. El concejal Gorgi Calero solicita la palabra y mociona que se enmiende la moción, aclarando que los procesos a fiscalizar sería SIEMCO-006-2012 ya que el otro proceso fue entregado de manera oportuna; esta moción es apoyada por el concejal Félix Menéndez. El señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, NERY GUERRERO MOREIRA** en realidad he sido una de las que siempre he estado pidiendo informes y nunca se han dado y estaba interesada en que se dieran, pero en vista de toda esta confusión de que se ha dicho una cosa y otra, no porque no estoy de acuerdo ni porque están cumpliendo con las informaciones, porque como Concejo pedimos al señor Alcalde que hasta Contraloría pidió que se nos diera una información y nunca se nos dio contestación, por lo menos yo no he recibido y así se llenan la boca diciendo que están cumpliendo, por lo tanto en vista de que se dice una cosa y luego se dice otra, mi voto **es en contra, DIGNA MENDOZA GARCIA** señor Alcalde habiéndose aclarado el punto, **mi voto es a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor, señor Alcalde Jacinto Zamora Rivera a favor. RESOLUCIÓN:** que se enmiende la moción, aclarando que los procesos a fiscalizar sería SIEMCO-006-2012 ya que el otro proceso fue entregado de manera oportuna. **SEXTO.-** Presentación de un proyecto de saneamiento ambiental. El señor Alcalde le cede la palabra al ingeniero Bruno Belletine, coordinador Provincial del Programa de Gobernabilidad, el mismo que expresa: El programa procura dejar experiencias pilotos o semillas para que quienes tienen la competencia como son los Municipios continúen con el modelo de gestión, como por ejemplo sistemas de agua, saneamiento escolar y el tema que expuso es el del saneamiento rural en los hogares, debido a las condiciones pequeñas y aisladas de las Comunidades en la Provincia, ósea dispersas y con muchas distancias entre casas, lo que resulta difícil construir sistemas de alcantarillado y más aún sistemas de tratamiento de aguas para comunidades pequeñas, más aún en la urbe porque contaminan los puertos de agua como son los ríos y aguas, se

conoce que la mayor fuente de contaminación en el País son las aguas servidas; luego de una gran investigación nos hemos lanzado con el componente de perma cultura, componentes de baños secos como una solución para el saneamiento básico rural, que son soluciones individuales y que van acompañadas de un proceso social importante, el expositor explica con detalles y muestras fotográficas del programa. Al Concejo le pareció interesante esta exposición y propuesta, por lo que el señor Alcalde le dijo al señor expositor que presentará el proyecto para ser estudiado por los técnicos de la Municipalidad. **SEPTIMO.-** Resolución de solicitud de vacaciones solicitada por el concejal Gorgi Calero Zambrano. Por disposición del señor Alcalde se da lectura a esta comunicación y una vez culminada con la misma, la señora concejal Digna Mendoza García mociona se apruebe la solicitud del concejal Gorgi Calero Zambrano, autorizándole 15 días de vacaciones que correrán desde el 22 de abril al 6 de mayo del 2013; apoya esta moción la señora concejal Elizabeth Olivo Briones. El señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO en blanco, NERY GUERRERO MOREIRA a favor, DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor, señor Alcalde JACINTO ZAMORA RIVERA a favor. RESOLUCION:** El Concejo autoriza al concejal Gorgi Calero Zambrano hacer uso de 15 días de vacaciones que correrán a partir del 22 de abril al 6 de mayo del 2013. **CLAUSURA.** Por haberse agotado la agenda, el señor Alcalde da por clausurada la sesión siendo las doce horas con veinte minutos. Lo certifico.

Abg. Marisol Rodríguez Sánchez  
SECRETARIA GENERAL

Sr, Jacinto Zamora Rivera  
ALCALDE

#### **RESOLUCIONES:**

1. El Concejo Municipal resolvió; incluir un punto en el orden del día, los que son: -
  - Reconsideración de ampliación de plazo sobre la presentación de informe de adquisición de llantas.
2. El Concejo Municipal Aprobó, las actas centésima nonagésima cuarta ordinaria de las sesión de Concejo.
3. El Concejo Municipal conoció de la resolución # 027-JZR-A-GADMCO-2013, que contiene la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación, para legalizar los predios se encuentra la Planta Potabilizadora de Agua del Cantón Olmedo; que afecta a la señora Fanny Zambrano Zambrano.
4. El Concejo Municipal resolvió: Ceder diez días laborables a la Comisión de Fiscalización y Obras Públicas, contados a partir de su notificación, para que presente al Concejo Municipal el informe de fiscalización sobre el proceso de adquisición de llantas para vehículos y maquinarias del año 2012-2013

